

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2024-5066

Título: V CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

BDNS (Identif.) 802876

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/802876>)

Las Áreas de Festejos, Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, convocan el V Concurso de Fachadas y Balcones Navideños, siguiendo las siguientes BASES:

Primero.- Podrán participar todas aquellas familias residentes en Monturque que lo deseen. Dispondrán hasta el jueves 19 de Diciembre para presentarse e inscribirse al concurso a través de: e-mail: cultura@monturque.es o en los tlfs. 667504687/957535614.

Deberán indicar el nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono e e-mail.

Segundo.- La temática será la decoración navideña. La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño, etc. Los balcones o fachadas y su entorno(porches incluidos) deben estar decorados desde las 17:00 h. del lunes, día 23 de diciembre de 2024 y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la Navidad. Además se podrán presentar aquellas familias cuyas viviendas se encuentren en patios interiores de comunidades de vecinos/as con el requisito de que deberán tener las puertas abiertas del acceso a las comunidades para que los viandantes puedan acceder a verlas.

Tercero.- Los premios y obsequios son los siguientes:

1º lote de productos por un valor de 99,00 € y Diploma.

2º lote de productos por un valor de 89,00 € y Diploma.

3º lote de productos por un valor de 65,00€ y Diploma.

Del 4º al 20º lote de productos por un valor de 28,50 € y Diploma.

Si hubiese más de veinte participantes el jurado decidirá los veinte mejores premios y el resto quedará únicamente con un Diploma de agradecimiento.

Cuarto.- El Jurado estará compuesto por personal técnico de las áreas de Juventud, Cultura y Turismo junto con miembros de alguna asociación local. Dicho jurado pasará el lunes 23 de diciembre, a partir de las 5 de la tarde visitando todas las calles donde haya inscripciones.



Quinto.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Sexto.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Monturque, 13 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

